

Buenos Aires, a cinco de Marzo de mil novecientos dieciocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Antonio Bernéjo y los Señores Ministros, Doctores Don Nicandro González del Solar, Don Dámaso C. Palacio y Don José Figueroa Alcorta, dijeron que: Encontrándose enfermo el Intendente del Palacio de Justicia, Don Alfredo Encina, e inhabilitado, momentáneamente, para desempeñar su cargo, acordaban designar al oficial mayor del Tribunal, Don Miguel Tobías Padilla, para que lo reemplace mientras dure ese impedimento.

Con lo que terminó el acto, ordenando se comunicase a quienes correspondía y se registrase en el libro de Acuerdos, firmando el Señor Presidente y Señores Ministros por ante mí.

A. Bernéjo

Nicandro González del Solar

D. C. Palacio

J. Figueroa Alcorta  
Intendente

En Buenos Aires, a veintuno de Marzo de mil novecientos diez y ocho, reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Presidente, Doctor don Antonio Bernéjo, y los Señores Ministros, Doctores don Nicandro González del Solar, don Dámaso C. Palacio y don José Figueroa Alcorta, el primero dijo: Que según la cuenta rendida en veinte de Marzo de mil novecientos diez y siete y aprobada en esa fecha, de los fondos de la Biblioteca depositados en

el Banco de la Nación quedaron en poder de esta Corte cuatrocientos sesenta y tres pesos noventa y cinco centavos moneda nacional (\$ 463.95), resto de los dos mil pesos (\$ 2.000) retirados en Agosto diez y nueve de mil novecientos quince, según consta en la libreta del Banco que tienen a la vista, y que, como lo comprueban los recibos que exhibe numerados del 1 al 8, visados por el bibliotecario interino señor Fernández, se ha gastado posteriormente al veinte de Marzo de mil novecientos diez y siete, la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional (\$ 145.87), quedando así el saldo en poder de esta Corte reducido a trescientos diez y ocho pesos con ocho centavos de igual moneda (\$ 318.08).

Los señores ministros, dijeron: Que aprobaban esta cuenta en vista de los comprobantes que la acompañan y que quedan archivados.

Así lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, firmando por ante mí.

A. Bermejo

Ministro

D. C. Palacios

J. Figueroa

E. Izavalle  
Secretario.

on